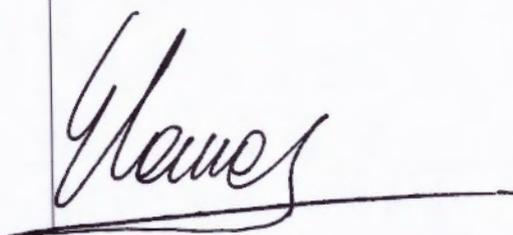
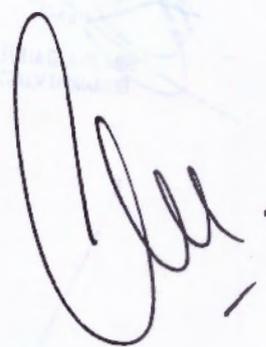


*Escribanía General del Gobierno de la Nación*

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 10,30 horas, yo el Escribano Adscripto de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, me constituyo en el domicilio de la calle Alsina 1470, 1° Piso, donde tiene su sede la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, a requerimiento de la señora Defensora, Licenciada **Cynthia Luján OTTAVIANO** con DNI 23.250.442; quien me solicita DEJAR CONSTANCIA del sorteo que se llevará a cabo para el otorgamiento de doce (12) Becas Parciales, distribuidas originalmente en seis regiones del país (NEA; Centro; NOA; Cuyo; Patagonia; y Buenos Aires), para cursar la Diplomatura Superior de Comunicación y Género, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de la Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual número 23 de fecha 25 de febrero de 2016.- Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. La requirente realiza las siguientes manifestaciones: **a)** que se sortearán dos cupos para la Región NOA, dos cupos para la Región Patagonia, dos cupos para la Región Centro, y cuatro cupos para la Región Buenos Aires; **b)** que las regiones Cuyo y NEA se adjudicarán directamente a los únicos inscriptos de esas Regiones que se encuentran habilitados, por no haberse superado el cupo previsto. Las becas sobrantes se sortearán en la Región con mayor cantidad de postulantes habilitados, que es la Región Buenos Aires; y **c)** que el sorteo se realizará mediante bolillero y se utilizará el siguiente mecanismo: se otorga un número de orden correlativo a los cuarenta postulantes habilitados, los que se ordenan por Regiones y asimismo alfabéticamente por su apellido en cada una de ellas, los que constan en el listado que se agrega y forma parte integrante de la presente.- Asimismo manifiesta que las dos primeras bolillas extraídas por cada región



serán las ganadoras, y en el caso de la Región Buenos Aires serán las primeras cuatro bolillas. Siendo las 11,30 horas se introducen en el bolillero las cuarenta bolillas y se extraen en el orden que se consigna en otro listado, que agrego a la presente, en el que constan los ganadores por cada una de las regiones, el que es firmado por la requirente, por el funcionario mencionado y el suscripto.- **SE HACE PRESENTE AL ACTO** el señor Director de Capacitación y Promoción del Organismo, D. **Ernesto LAMAS** con DNI 20.213.285. **EN ESTE ESTADO** se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia la requirente y el señor Lamas, ante mí, doy fe.-

  
  
DORRICO A. D'ALBORCA  
ESCRIBANO ADSCRIPTO



## HABILITADOS

## PLANILLA ANEXA AL ACTA NOTARIAL

## DIPLOMA SUPERIOR DE COMUNICACIÓN Y GENERO

Nº de Orden	Apellido	Nombre	DNI	REGION	GANADOR
1	Abate Cano	María Emilia	28893094	BS. AS.	
2	Alvarado	María Inés	20404257	BS. AS.	
3	Araya Lopez	Claudia	94866712	BS. AS.	
4	Barbeira	Florencia	35317316	BS. AS.	
5	Bianco	Belen	35014905	BS. AS.	
6	Borrescio	María Paz	32891207	BS. AS.	
7	Canale	Valeria	24130227	BS. AS.	
8	Castoriano	Cynthia	3978143	BS. AS.	
9	Coria	María Laura	29391499	BS. AS.	
10	Di Carlo	Lucia	31360473	BS. AS.	
11	Di Cianni	María Laura	32008001	BS. AS.	
12	Dios	Juan Ignacio	32654572	BS. AS.	
13	Ekkert	Olga	93677903	BS. AS.	
14	Fanelli	Pablo	31555774	BS. AS.	
15	Fernandez Rivera	Florencia	27636457	BS. AS.	
16	Ferreira	Maria Celeste	32800451	BS. AS.	
17	Iocco	Natalia	32421493	BS. AS.	
18	Ojea	Marcela Marta	20425276	BS. AS.	
19	Perez Riedel	Magali Daniela	34305243	BS. AS.	
20	Quiroga	Luisina	34172432	BS. AS.	
21	Tapia Garzón	María Lorena	26783032	BS. AS.	
22	Antonelli	Anabella	31749967	CENTRO	
23	Grisolia	Regina	34520912	CENTRO	
24	Martínez	María Lucila	30020072	CENTRO	
25	Romero	Laura Guillermina	33044203	CENTRO	
26	Soria	Silvia Beatriz	22664123	CENTRO	
27	Biasiori	Adrián	22464904	CUYO	
28	Kannemann	Germán F.	23824281	NEA	
29	De la Rosa	Celina	30117012	NOA	
30	Ferreya	Vanina	35744970	NOA	
31	Juarez	Ivana Pamela	32569678	NOA	
32	Maurin	Nestor Sebastián	27542065	NOA	
33	Meuli	Noelia Alejandra	32775090	NOA	
34	Osorez Ferreyra	Gabriela Leticia	33820599	NOA	
35	Roldán	Verónica Elizabet	29164532	NOA	
36	Verdún Sajama	Andrea	33497017	NOA	
37	Altinier	Carlos	20658539	PATAGONIA	
38	Rechi	Elida del Valle	25343145	PATAGONIA	
39	Scarnichia	Muriel	33034064	PATAGONIA	
40	Zamora	Guadalupe	31038137	PATAGONIA	

TOTAL 40





HORACIO A. D'ALBORA  
ESCRIBANO ADSCRIPTO

## PLANILLA ANEXA AL ACTA NOTARIAL – GANADORES

## DIPLOMA SUPERIOR DE COMUNICACIÓN Y GENERO

N° de Orden	Apellido	Nombre	DNI	REGION
28	Kannemann	Germán F.	23824281	NEA
24	Martínez	María Lucila	30020072	CENTRO
22	Antonelli	Anabella	31749967	CENTRO
33	Meuli	Noelia Alejandra	32775090	NOA
36	Verdún Sajama	Andrea	33497017	NOA
27	Biasiori	Adrián	22464904	CUYO
40	Zamora	Guadalupe	31038137	PATAGONIA
39	Scarnichia	Muriel	33034064	PATAGONIA
10	Di Carlo	Lucía	31360473	BUENOS AIRES
14	Fanelli	Pablo	31555774	BUENOS AIRES
4	Barbeira	Florencia	35317316	BUENOS AIRES
15	Fernandez Rivera	Florencia	27636457	BUENOS AIRES

*[Handwritten signatures]*


  
 HORACIO A. D'ALBORA
   
 ESCRIBANO ADSCRIPTO

CERTIFICO en mi carácter de ESCRIBANO  
ADSCRIPTO DE LA ESCRIBANIA GRAL. DEL  
GOBIERNO DE LA NACION que la presente  
fotocopia extendida en...<sup>4</sup>..... fojas que sello  
y firmo, concuerda fielmente con su original  
que tengo a la vista, doy fe.  
BUENOS AIRES, 17/03/2016.....



ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO  
DE LA NACION  
HORACIO A. D'ALDORA  
ESCRIBANO ADSCRIPTO